ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	MC-STIC-02903-2023 del 26 de octubre de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios
OBJETO:	Diseño y desarrollo de una plataforma tipo videojuego para enseñar, sensibilizar y apropiar a la población en general en temas de recolección y clasificación de residuos en el departamento Norte de Santander
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gobernación del Departamento Norte de Santander
VALOR. (en números y letras)	Para todos los efectos legales y fiscales el presupuesto oficial estimado por El Departamento Norte de Santander para la presente contratación ascenderá a un valor máximo de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($60.000.000), incluido el IVA y demás tributos y descuentos de ley que haya lugar
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	Para todos los efectos legales y fiscales el presupuesto oficial estimado por El Departamento Norte de Santander para la presente contratación ascenderá a un valor máximo de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($60.000.000), incluido el IVA y demás tributos y descuentos de ley que haya lugar
FORMA DE PAGO.	El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Un (1) primer pago por el 30% del valor total del contrato, con quince días de posterioridad a la formalización del acta de inicio respectiva, previa presentación y recibido a satisfacción y expedición de certificación de cumplimiento por el supervisor designado, del informe de avances del 30% de ejecución de las actividades relativas al alcance del objeto contractual, así como factura o cuenta de cobro y certificación sobre pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, ARP y demás aportes del orden legal. Los Gastos legales y de administración, son los gastos por concepto de estampillas, impuestos deducibles, industria y comercio, renta y complementarios, gastos bancarios, el valor de estos conceptos incluye impuestos directos e indirectos. Un último pago, por valor del 70% restante del costo total contractual, el cual se pagará previa emisión de certificado de cumplimiento con el recibido y visto bueno a satisfacción por el supervisor designado por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

	del Dpto. Norte de Santander, del informe final de actividades en el cual conste la ejecución a cabalidad del total de las actividades inmersa en el objeto y alcance del objeto contractual. Los pagos se efectuarán previa presentación de los siguientes requisitos: Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, con el visto bueno de la secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC Factura y/o Cuenta de cobro Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social, ARL y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad legal que rige el tema y demás aportes del orden legal. El pago de los impuestos a que hubiere lugar. PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables. PARAGRAFO 2. EL CONTRATISTA entregará al DEPARTAMENTO, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo
LUGAR DE EJECUCIÓN.	Departamento Norte de Santander
PLAZO INICIAL.	La duración es de DOS (02) MESES, sin exceder 30 diciembre de 2023, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	26 de octubre de 2023
FECHA DE INICIO.	01 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2023
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Marlo Andrés Meneses Pérez, Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
INTERVENTOR (No. de Contrato)	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

REGISTRO PRESUPUESTAL	00 008018 del 27 de octubre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 004864 del 21 de septiembre de 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	460 47 994000069245		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	$12.000.000	27/10/2023	30/04/2024
Calidad	$12.000.000	27/10/2023	30/04/2024
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	$3.000.000	27/10/2023	30/12/2026

AMPARO ADICIONAL	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento			
Calidad			
Anticipo			
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	**No PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual				
Póliza de Estabilidad de la Obra				
Otros (según el contrato):				

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)			
Amortización Acta No.			
Amortización Acta No.			
TOTALES			

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
27-12-2023	022245	$60.000.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	$60.000.000	
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	$0	
VALOR TOTAL DE PAGOS		$60.000.000
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	$0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0	
SUMAS IGUALES	$60.000.000	$60.000.000

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023, en las oficinas de Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las siguientes personas: MARLO ANDRÉS MENESES PÉREZ, en su condición de Ordenador del Gasto y Supervisor del contrato, y JHOANNA MARIA CUBEROS VILLAMIZAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.396.988, Expedida en Cúcuta, Norte de Santander, en su calidad de representante legal de APPCODE SAS NIT: 901.217820-4, en su calidad de contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. CONCLUSIONES.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Acta de recibo No. 01 y final de fecha 20 de diciembre de 2023, expedido por el supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha 20 de diciembre de 2023, expedida por el Supervisor del contrato durante

todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y SENA respecto de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $ 0,00, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deber ser consignado a la entidad (es) correspondiente (s).

3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación de Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de prestación de servicios No. MC-STIC-02903-2023 del 26 de octubre de 2023, no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

Mario Andrés Meneses Pérez
Ordenador del Gasto

Jhoanna María Cuberos Villamizar
Representante legal APPCODE SAS

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*